

Las actuaciones que deban realizarse ante la Caja General de Depósitos se desarrollarán por procedimientos electrónicos. En particular, las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. En aquellos casos en que no puedan realizarse por procedimientos electrónicos o que la persona no tenga la obligación de utilizarlos se podrá acudir a la Caja, solicitando cita previa si así lo desea. La cita previa para MADRID se solicitará en los siguientes buzones de correo y números de teléfono indicados en esta página. En el caso de las Delegaciones en el resto de las provincias, consulte este enlace:

[Delegaciones de Economía y Hacienda | Tesoro Público](#)

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EN EFECTIVO:

constitucion-efectivo@economia.gob.es

91 209 98 14

91 209 97 98

CONSTITUCIÓN DE OTRAS GARANTÍAS:

constitucion-otrasgarantias@economia.gob.es

91 209 97 99

91 209 98 00

CANCELACIÓN EFECTIVO:

cancelaciones-efectivo@economia.gob.es

91 209 98 19

91 209 98 23

CANCELACIÓN OTRAS GARANTÍAS:

cancelaciones-otrasgarantias@economia.gob.es

91 209 98 13

91 209 98 15

SECRETARÍA

91 209 9797

Se recuerda que con carácter general el buzón de contacto de la Caja es:

conscgp@economia.gob.es